



RES - 2024 - 1 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 27-2024-00220; y

CONSIDERANDO:

El próximo vencimiento del mandato de los Consejeros Directivos en representación del Claustro de Docentes (Padrón de Profesores Titulares);

Lo establecido en el Estatuto de la UNNE, vigente a partir del 5 de Marzo de 1996, y el Régimen Electoral de la UNNE aprobado por Resolución N° 051/96 - C.S y su modificatoria Resolución N° 442/02 – C.S.;

Lo aprobado en Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1° - LLAMAR a ELECCIONES para la renovación de Consejeros Directivos por el Claustro de Docentes (Profesores Titulares):

- Tres (3) Consejeros Titulares por Cuatro (4) años (Período Mayo 2024 – Abril 2028)
- Tres (3) Consejeros Suplentes por Cuatro (4) años (Período Mayo 2024 – Abril 2028)

por vencimiento de mandato de los Consejeros: Ing. Héctor Darío CÓCERES; Prof. Milena M. BALBI e Ing. Bruno NATALINI.

ARTICULO 2°.- APROBAR el siguiente Cronograma Electoral:

Exhibición Padrón Provisorio: del 27/03/24 al 07/04/24

Período de Impugnaciones: del 08/04/24 al 10/04/24 (3 días hábiles)

Resolución de Impugnaciones por Junta Electoral: del 11/04/24 al 15/04/24 (5 días corridos)

Exhibición Padrón Definitivo: del 16/04/24 al 25/04/24 (10 días corridos)



ACTO ELECCIONARIO: 26 de ABRIL de 2024

Horario de la votación: 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00

ESCRUTINIO: 26 de ABRIL de 2024 a partir de las 20:00 hs

ARTICULO 3°.- DESIGNAR la Junta Electoral que fiscalizará el proceso electoral, de acuerdo a la siguiente selección aleatoria:

- Presidente: Ing. Dante R. BOSCH
- TITULARES: Ing. Eduardo CIRERA
Ing. Marcelo GOMEZ
- SUPLENTEs:
Dra. Sonia PILAR
Ing. Ricardo BARRIOS D'AMBRA

Constituida la Junta Electoral, ésta será competente para resolver todas las cuestiones que se planteen durante el período electoral, con posibilidad de apelación ante el Consejo Di-rectivo.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar a las distintas Secretarías y cumplido, archivar.-

ING. LILIA M. BÁEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI
DECANO

Hoja de firmas